

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO ()			
CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.			R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-6238914102
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO						
TÉLEFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com		
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA		
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378				

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUICIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	IND		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)				

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN I.V.A.	\$38,404.52 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)	I.V.A.	0% () 16% (X)
---------------------	--	--------------------	--	--------	----------------

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V. REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal
--	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0167

ANEXO 1 (UNO)

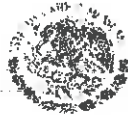
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 **1183**

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

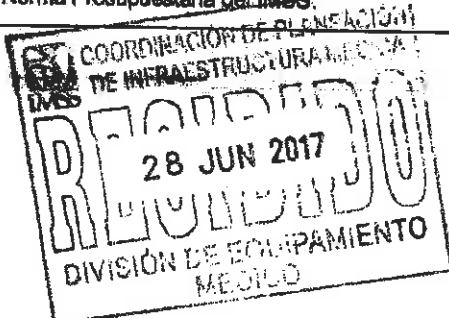
Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

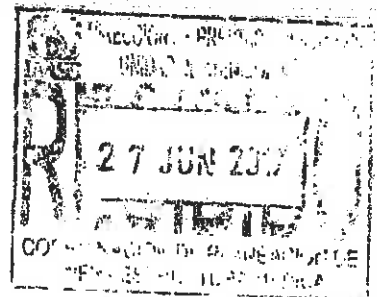
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
REGISTRO DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 / 1183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 122 1183

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSI/ART/EPC/APOR/VMC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4

MEXOS
UNIDAD DE CONTRATO



MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN
IMSS

OLI No.: 122 / 153

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Milestern Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI-Milestern Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Fracción Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL. REGIONAL 110	JALISCO	14A70001	140203	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167383	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	18010068	180101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010094	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167368	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110093	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.GZ.38	MONTERREY, N.L.	20A10096	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APOACA	20060004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 5	FOLAS DE LOS GAF	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.GZ. M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10094	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	TURTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167286	1071	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 3	N. JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 46	VILLAHERROSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL. ZONA NUM 194	JCALPAN DE JIJA	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167488	1071	M.H. RESP. CARDIO UJ.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167482	1071	HOSP. GRAL. DR. GALDINO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
T O T A L :																	55	1,330,632	3,182,088.00				

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0167

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

01/11/2010

ANEXO NO. 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01 FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017
CLAVE PREI: 12010 HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. MARCA : BIOTRONIK
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-201 MODELO: REOCOR S.
PARTIDA: 20 CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S.,
MANUAL REOCOR S.,
CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES.,
CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW.,
CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

CANTIDAD: 55

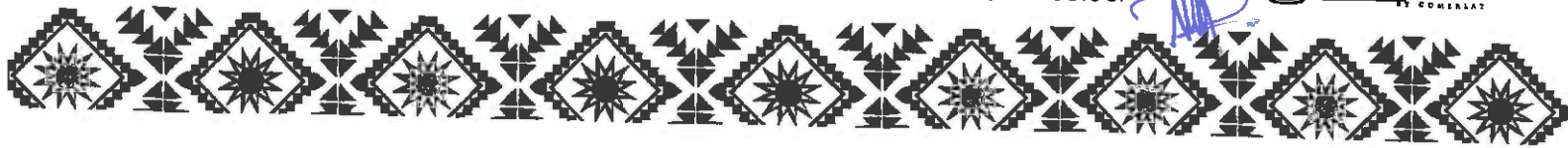
HOJA 1 DE 2

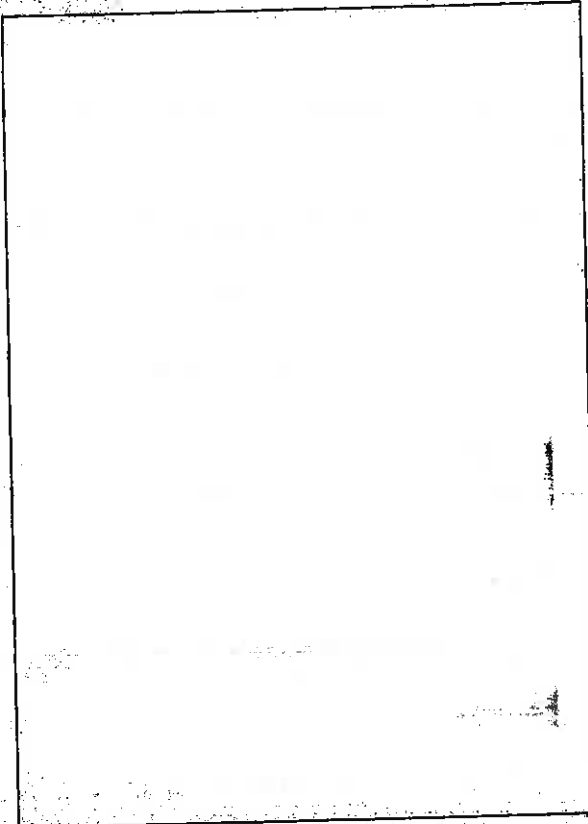
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición.**
2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. **Accesorios**
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. **Consumibles**
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas - Estándares vigentes.**
 - 7.1 **Para bienes nacionales e internacionales:**
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 **Para bienes nacionales:**
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 **Para bienes internacionales**
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

1. **Definición.**
 2. **Descripción**
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
 3. **Accesorios**
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
 4. **Consumibles**
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introductora arterial, punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 5. **Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
 6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases

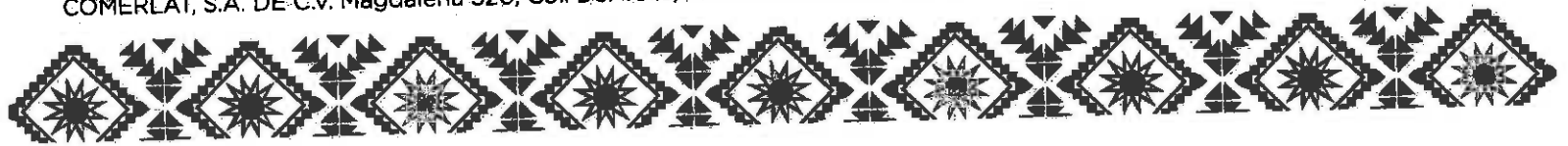




7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1 Registro sanitario.
0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA
7.1.2 Certificado de calidad
ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales
7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
CE CERTIFICADO BIOTRONIK
FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734-

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos Incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

(Se agrega)

OMISION DE CONTRATOS 053

Handwritten signature and number 2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0167

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

CONTRATOS
DIV. DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

RECEIVED



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ESTADO	UNIDAD	UBICACIÓN	COORDINADOR	GRUPO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIEN	USO
Nuevo León	UMF13 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Coahuila, Col. C.P. 66000, Monterrey, N.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11/861	591,390,000.00	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diferenciadas.	2
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11/861	591,390,000.00	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diferenciadas.	2
San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N, Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, SLP	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/861	591,390,000.00	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diferenciadas.	3
Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zaragoza, Tlaxcala, Puebla	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11/861	591,390,000.00	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diferenciadas.	3
Distrito Federal	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Actores, Col. Azcapotzalco, C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	Coordinador Biomédico	11/862	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	1
Hog. Traumatología, Magda. de las Salinas, DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.R. 1605, Entre Juan Ponce de León y Eje 4 Norte, Col. Magdaleno de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/862	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	2
Puebla	HEZ15 TERCAMAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi, Col. San Nicolás Tlaxiuhca, C.P. 75720, Tlaxiuhca, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11/862	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	2
Campesche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quintana Roo, Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñalva	Ingeniero Biomédico Delegado	11/861	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	1
Campesche	UMF 18 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 117, Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñalva	Ingeniero Biomédico Delegado	11/861	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	1
Hog. Traumatología, Magda. de las Salinas, DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.R. 1605, Entre José Fontana Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdaleno de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11/861	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	2
Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi, Col. San Nicolás Tlaxiuhca, C.P. 75720, Tlaxiuhca, Tlaxcala, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11/861	591,390,000.00	Equipo de termografía a través de partículas de café.	2
Hog. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E. Manuel Contreras y Rusa Moreno, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	12/322	564,000.00	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Hog. Traumatología, Magda. de las Salinas, DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.R. 1605, Entre José Fontana Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdaleno de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12/322	564,000.00	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Agua Calientes	HEZ2 AGUA CALIENTES, AJS	Av. de los Corcos No. 102, Col. Fraccionamiento Oyealteses C.P. 20500, Agua Calientes, Aguascalientes	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12/324	593,960,000.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
Baja California	HEZMF8 ENSENADA, BC	Av. Beltrame No. 84, Fracc. Bihit C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Víctor Baro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegado	12/324	593,960,000.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
Chiapas	HEZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carr. México y Avila Perillo S/N, Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aranda Arzate	Ingeniero Biomédico Delegado	12/324	593,960,000.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zaragoza, Tlaxcala, Puebla	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12/324	593,960,000.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45, Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceño Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	12/324	593,960,000.00	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerón y Colón, Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Hicór Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	4
Baja California	HEZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bihit C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Víctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Campesche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quintana Roo, Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñalva	Ingeniero Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	4
Chiapas	UMF 13 CD DEL CHAMEN, CAMP	Av. Ocampo y Arroyo de las Perlas, Col. Palomar, C.P. 31204, San Cristóbal C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Busto Peñalva	Ingeniero Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	1
Chiapas	UMF39 UNAM48 CHIHUAHUA, CHI	Av. Ocampo y Arroyo de las Perlas, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	1
Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Actores, Col. Azcapotzalco, C.P. 06000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Utrera Zamora	Coordinador Biomédico	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	1
Guanajuato	HEZ4 DELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán, Eje Río Lerma, Centro C.P. 38060, Del. Del. 37950, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Guanajuato	UMF51 LEÓN, GTO	Bd. Tormenta No. 1809 y Gerónimo Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. C.P. 37950, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	HEZ 67 CON UMMA APODACA, NL	Carrilera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	3
Nuevo León	HEZMF22 INJARES, NL	Carretera Carretera 1 (Hda. Mexico S/N), C.P. 67700, Injares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11/860	591,390,000.00	Estimulador térmico.	2
Nuevo León	UMF 13 MONTERREY, NL	Av. Pochimilco y Hda. Matamoros S/N, C.P. 64280, Monterrey, N.L.	Ing. Linda Usesh Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	1			



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



16	San Luis Potosi	UMF65 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Dr. Salvador Nunez y Av. Industria S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosi, San Luis Potosi, San Luis Potosi	Ing. Linda Urrutia Treviño Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.urrutia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Fondos de Inversión	2
16	Tlaxcala	HQZ6 VILLAHERRERA, TAB	Av. Universidades S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86500, Villaherrera, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tique Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tique@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Fondos de Inversión	2
16	Tlaxcala	HQZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidades S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Moxicotlán, Tlaxcala, Centro, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Baner	Coordinador Analista de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Fondos de Inversión	2
16	Veracruz Norte	HQZM36 CD CADELLA, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardín - Xalisco, Col. El Modelo, C.P. 91500, Col. El Modelo, José Cardín, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Fondos de Inversión	1
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Flores, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Shirla Saucedo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	shirla.saucedo@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Fondos de Inversión	2
17	Coahuila	UMF70 SAN TILDA, COAH	Preferencia Carreteras y Marginal Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO DE NORTE	Carretera Esquina León Cavallo Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.manuel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42 JIMAHUAC, QUIMAHUAC, DF SUR	Av. Justo del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Justo del Monte C.P. 05540, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Distrito Federal Sur	HQZ24 FDO DEL PASO Y T. DR SUR	Av. Justo del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Justo del Monte C.P. 05540, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Durango	HQZ51 GONZALEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. César Alejandro Bañal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.alej@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Guerrero	HQZM4 ISOLATA, GRO	Calle 41 No. 493 X 34, Bar. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Merida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Hgo. Especialidades, Veracruz	UMF6 H1 ESP. VEREDA, VHC	Av. Constituidos y Esq. U. Gómez S/N, C.P. 50000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Alfonso Montenegro Guzmán	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alfonso.montenegro@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Hgo. Guaymas Obisporficia N°	UMF6 H20 23 MONTERREY, NL	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. Oscar Ezequiel González Cuevas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.ezequiel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Hgo. Gómez Obisporficia	UMF6 HGO OKALOTOS CANNO, JAL	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. Oscar Ezequiel González Cuevas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.ezequiel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Jalisco	UMF66 ATOYLA, JAL	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLAY, EDO MEX	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Oriente	UMF70 ATOYLA, EDO MEX OTE	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Aguascalientes, Durango	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México Península	HQZ194 EL MOLINO, EDO MORET	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecienos C.P. 53000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Península	HQZ195 METEPEC, EDO MORET	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecienos C.P. 53000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Península	HQZ021 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecienos C.P. 53000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Península	UMF722 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecienos C.P. 53000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF730 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevecienos C.P. 53000, Toluca, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF732 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Península	UMF733 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF734 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF735 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF736 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF737 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF738 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF739 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF740 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF741 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF742 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF743 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF744 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF745 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF746 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF747 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF748 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF749 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF750 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF751 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF752 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF753 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF754 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF755 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF756 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF757 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF758 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF759 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF760 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF761 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF762 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF763 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF764 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF765 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF766 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF767 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF768 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF769 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México Península	UMF770 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Península	UMF771 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Península	UMF772 ZIMACANGRE EMERTE PTE	Av. 16 de Septiembre No. 356 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacangre, Zacatecas, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17										



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉXICO



17	México Poniente	UMF97 NAUCUPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esc. Av. 18 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 52000, Naucupán de Juárez, Nuevomexicano de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF66 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Calle Tulliquilim No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 38000, Nahuatzen de Juárez, Nuevomexicano de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 ROSARIO INDUSTRIAL ENTEPE	Calle Corrosión No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Miraflores y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF387 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Vigueras C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF352 ATZAPAPAN DE Z ENTEPE	Av. Villa de Alameda S/N Col. Lomas de Atzacapan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANTANA AJLOTTININGO, EMP	Callejon Tula Granada S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54370, Santa Ana Ajlotzingo, Ajlotzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF265 ATACAMULCO, EDO MEX PTE	Libramiento Jorge Jiménez Comil Emulim Colón Ochoa S/N Col. Fontecita C.P. 50450, Atacamulco de Feja, Atacamulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF228 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Nahuatlán S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Blvd. Morelos No. 1, Colonia Centro, C.P. 52230 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 LUNA MATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Fontaine No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52440, Matepec, Matepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF50 HUIZQUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 24.5 Carretera Nahuatlán - Huejutlán Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52780, Huizquilucan de Degollado, Huizquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF245 XICOTITLAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No.301 C.P. 50700, Xicotitlán, Xicotitlán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SNAWATEO ATENCO EMERPE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF248 5760 TLAMULCO EMERPE	Calle Fraternal No. 106, Loma 8, El Rancho Los Urbea, C.P. 50800, Tlaxiaco de Landa, Tlaxiaco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMERPE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esc. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Landa, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H820F2 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Ahuacanes S/N, C.P. 58600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H820F23 ZAZARO CARDENAS, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58600, Zazara, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H820F23 FEDERNALES, MICH	Av. Leonor Cárdenas 134 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H820F23 LA PIEDRA, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Padernales-Parícutan C.P. 61671, Padernales, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H820F23 PATZCUARO, MICH	Calle Chivales Col. Los Ahuacanes C.P. 58857, La Florida de Ocotlán, La Florida, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF623 SANLUJO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Calle Martín de la Cruz S/N Col. L. Coronera C.P. 59000, San Juan de los Ríos, San Juan de los Ríos, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esp. Com Landy y Pita Col. Mezquitana C.P. 61500, Heróles Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Av. Capatzen Edo. S. Flores Min. 1901 C.P. 50700, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Av. Capatzen Edo. S. Flores Min. 1901 C.P. 50700, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Carr. Zimapan y Villahermosa de Guadalupe S/N Km 7 Entre 148 y 149 Col. Centro de Cárdenas y Pita Col. Mezquitana C.P. 61500, Heróles Zúñiga, Zúñiga, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF65 ZITCUARO, MICH	Calle 30 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Parícutan, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF67 ANGUARQUE, MICH	Av. Independencia S/N, C.P. 61411, Miraflores de Anguaro, Anguaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tabasco	UMF15 PEDRO COLORADO, TAB	Proseco 0269 Col. Centro C. Cuernavaca C.P. 60624, Cd. de General Pedro C. Colorado, Huamantla, Tlaxcala	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 CD PENEX, TAB	Loma Córdova 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Chedid) Pemex, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF15 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trullío Escobar Pab. Palmital Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF21 PARASO CONALCALCO, TAB	Carretera Paraso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tabasco	UMF27 MACURAMA, TAB	Blvd. Noroeste S/N Col. Centro C.P. 86700, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF27 PATROSO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraso, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Centla, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Blvd. Noroeste S/N Col. Centro C.P. 86700, Minatitlán, Tabasco	Ing. Kerim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	HE211 NUERO JARDON, TAMP	Carretera Nuero-Jardón, Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	H650M46 UMANA, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97900, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97950, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 OXNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97945, Oxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 AMERICA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Finca: Juan Pablo II Col. Modin C.P. 97245, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF41 ACANCHA, YUC	Calle 21 No. 177 X 50 y 52, Col. Centro C.P. 97980, Acancha, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCI, YUC	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1930 No. 128 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Antonito C.P. 99200, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98980 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Vitor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF27 LUCIPIA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Lucipia, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF11 GUANAJUATO, ZAC	C.P. de Alón y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Guanajuato, Guanajuato, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 MIMAMÁ, ZAC	Carretera A Palmarito de Sánchez Román C.P. 99720, Mimamá, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 1075 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerio Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Item	Descripción	Proveedor	Características	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
18	Consulta Externa CMN La Raza	CONVITA EXTERNA DEL CANAL RAZA	Cent. Vallejo y Juarez Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal			5	\$91,562,1473.01	\$91,562,1473.01	Limpieza de harddisk en fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fides Valdeague Col. Nueva Moravia, C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León			5	\$91,562,1473.01	\$91,562,1473.01	Limpieza de harddisk en fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución 28250 OTE. Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila			1	\$91,562,1473.01	\$91,562,1473.01	Limpieza de harddisk en fotografía.
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colada, Y Av. Casa de Juárez, sector las Flores, C.P. 24097			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Av. Guadalupe, Ent. Concesos y Pólvora S/N Col. Formado Hogar C.P. 91830, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave			4	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CMN CD ORBESON, SON	Carretera Trujillo Buena Vista, Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cd. Orizaba, Coahuila de Zaragoza			10	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. General CMN La Raza	UMAE H ONCOLOGIA CANCUN	Av. Candelario Ceballos, 350 Entre Dr. Márquez y Fig. 3 Sur Col. Doctora C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal			4	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	México, Parque	HQ2194 EL MOLINILLO, EDO MÉRIDA	Av. Guzmán Barz No. 28 Col. San Bartolomé Bernalillo, C.P. 59000, Tlaxiahuacan, Tlaxiahuacan, Edo. de México			5	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Carretera San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León			2	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HQ2013 LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Rafael Velázquez, y 42 Sur No. 4211, U.H. Independencia La Margarita, C.P. 72580, Huelmo, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Querétaro	UMAA ISSANTIAÑO QUERÉTARO, QRO	Av. 4 Equino Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro			3	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HQ22 VILAHENRICKA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tlaxcala			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Tlaxcala	HQ22 CAMDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Buena Vista, Carretera Orizaba del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cd. Orizaba, Coahuila de Zaragoza			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Aguascalientes	HQ22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Orizaba C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes			2	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Baja California	HQ2066 TECTATE, BC	Av. Perote Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Av. Lázaro y Est. Santa Gertrud Col. Villa Verde 2o sector C.P. 64580, Monterrey, Nuevo León			5	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Hosp. General CMN La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Cent. Vallejo y Juarez Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal			4	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Jalisco	HQ2103 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2008 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	México, Peralte	HQ2194 EL MOLINILLO, EDO MÉRIDA	Av. Guzmán Barz No. 28 Col. San Bartolomé Bernalillo, C.P. 59000, Tlaxiahuacan, Tlaxiahuacan, Edo. de México			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nayarit	HQ21 TEPIC, NAY	Av. Iruaguana No. 727 Villas de San Ángel			3	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HQ217 MONTERREY, NL	E. Lázaro y Rialta Col. Barrio Juárez C.P. 64120, Monterrey, Monterrey, Nuevo León			1	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HQ23 GUADALUPE, NL	Masamora y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León			2	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HQ23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Especial E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León			3	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HQ27 CON UMAA APODOCA NL	Carretera Miguel Alemán Km 1.5, Apodaca, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León			5	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
20	Nuevo León	HQ28 EN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León			3	\$91,562,1481.01	\$91,562,1481.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Progreso 6, Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alamo	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Quereqaro	HGZL-JUMAA OAXACA, OAX	Carretera de Chiapitapic 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
20	Quereqaro	HGZS SAN JUAN TLATEPEC, OAX	Carretera Tlaxiapa Valle Nacional S/N, San Juan Bautista Tlaxiapa, Cd. 68500 San Juan Bautista Tlaxiapa, San Juan Bautista, Tlaxiapa, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Puebla	HGZLS TESHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tepehualtepec, C.P. 75720, Tepehualtepec, Tepehualtepec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
20	Quereqaro	HGZS SAN JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 79000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Sonora	HGZZ HERIBOLSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Dobahé Modelo, C.P. 89190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Sonora	HG11 CD OREBOSKI, SON	Indígenas y Prolongación Guerrero, Col. Matamoros del Norte, C.P. 89200 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	3
20	Sonora	HG1P HERIBOLSILLO, SON	Av. Morelos, Lote Ochoa dentro del lote Y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 89150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Tabasco	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Osa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	4
20	Tabasco	HGZZ CÁRDENAS, TAB	Av. Francisco Terrillo García S/N Bta. Carrizosa Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karín Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12060	591.609.0083.12.01	Micropago cardfisco temporal bipoliar.	1
21	Guerrero	HGZM2 IAPUATO, GTO	Av. de la Independencia No. 807 Independencia Sur C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	591.631.0106.00.01	Micrófono para cortas de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX. OTE	Calle Benito Juárez S/N Col. Niños Heróicos C.P. 56155 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0106.00.01	Micrófono para cortas de parafina.	2
21	México Oriente	HGZS LOS RÍOS LAPAZ, EMEXOTE	Rm. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Ríos Acahuatlán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0106.00.01	Micrófono para cortas de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0106.00.01	Micrófono para cortas de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	591.631.0106.00.01	Micrófono para cortas de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZZ AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Precondominio Oficialmente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Leticia Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	leticia.martinez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HGZM21 LEON, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	LUMAE HEZA TORREON, COAH	Alca. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ7 LA QUERADADA, EDO MEX. OTE	Carretera Carretera Tlaxiapa S/N Fracc. La Queradada, C.P. 54799 Cuauhtlén Itzatl, Cuauhtlén Itzatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Guerrero	HGZ1 CANCUN Q. ROO	Av. Carlos Esquivel Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Shabta	HG1R CULIACAN, SIN	Fraccionamiento Zorro y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	LUMAE PIEDRA ITRA, COAH	Carretera Zorro y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Dr. Ana Ruth Hernández Cuevas	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	LUMAE PIEDRA ITRA, COAH	Carretera Zorro y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	12067	591.746.0108.00.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	LUMAE PIEDRA ITRA, COAH	Carretera Zorro y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12067	591.746.0108.00.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hepa. Especialidades N° 71, Coahuila	LUMAE PIEDRA ITRA, COAH	Carretera Zorro y Anahuac Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.746.0108.00.01	Procesador automático de tejidos.	1



23	Sumera	HGGZ HERNANDEZ SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 88190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fabela Hernández	Coordinador Biomédica Delegacional	veronica.fabela@imss.gob.mx	12305	533,746,0008.00.01	Procesador automático de vidrios	1
23	Tehuacan	HGGZ93 CD MANTE CANE VIEJA	Bvd. Luis Escobar Rivera Avenidas 3007 Zona Centro C.P. 89820 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0008.00.01	Procesador automático de vidrios	1
24	Guaymas	HGGZ CAJAY, STD	Av. Michoacán Esq. Bolívar, Centro C.P. 89800, Cajay, Guaymas	Ing. Mónica Jaelita Paredes Blas	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.paredes@imss.gob.mx	12318	533,787,0096.00.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGGZ976 TULA, JALISCO	Simón Bolívar seg. López Mateos Col. Centro C.P. 45500 Tula, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.ochoa@imss.gob.mx	12318	533,787,0096.00.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tehuacan	HGGZ 17 MIGUEL ALBMAN, TAMAS	Calle Dr. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0066.00.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Huixtla	UMAF H OMOLOGIA CHANSONI XH1	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Bja 3 Sur Col. Doctores Tehuacan C.P. 89720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chichán	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX CTE	Av. López Mateos Esquelas Chimalhuacán, Col. El Pinar, C.P. 57420 Ciudad Neohuácatl, Neohuácatl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	2
25	Nuevo León	HGGZ972 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Arriaga Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arriaga@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	3
25	Tehuacan	HGGZ M89 TLASCALA, TLAX	Guillermo Vialle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tehuacan de Amaltilán, Tehuacan, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.crd@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 119 Col. Centro C.P. 98900, Guadalupe, Guanajuato, Zacatecas	Ing. Fernando Cid Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cid@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	1
25	Zacatecas	UMF70 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 400 Esq. 1. Label Saddle C.P. 99800, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Cid Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cid@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	1
26	Baja California Sur	UMF77 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erida El Rincón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erida.lagan@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1
26	Hosp. Especialidades CMAN La Raza	UMAF HE QVIN LA RAZA	Carretera a San Felipe S/N, Entre Monte Aho Col. Jesús del Monte C.P. 09360, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	2
26	Hosp. Especialidades CMAN La Raza	UMAF HE QVIN LA RAZA	Serie y Zanobia S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1
26	Hosp. Especialidades CMAN Siglo XXI	UMAF H HEDATIRA, CMAN XXI	Av. Constitución No. 330 Entre Dr. Márquez y Bja 3 Sur Col. Doctores C.P. 09720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1
26	México Oriente	HGGZ9 LOS REYES LAMPZ, EMBUDOTE	Km. 17.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 55400 Los Reyes Amquiapan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	7
26	México Oriente	HGGZ9 GUSTAVO BAZTLIANE, EMBEXO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Esq. Pabellón Gómez, Col. Frecuentemente Interdiagonal C.P. 54000 Tlalapa, Tlalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	3
26	México Oriente	UMF70 AYOCLA, EDO MEX CTE	Proz. José de la Mera Mza 4 C.P. 58540, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0022.00.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos	1
27	Aguascalientes	UMF6 CALVILLO, ASS	Modelo Lunares Calles No. 300 Col. Biempaltes C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UMH2 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPESQUE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 233 Col. Santa Luz C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPESQUE, CAMP	Av. Laredo Urbana x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 3 UA OYH, CAMP	Carrizales Champotón - Campeche Km. 54 Matamoros 4 Col. C.P. 24511, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 12 CD DEB. CANNEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 7ª Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	FE	FE	FE	FE
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Gobernador José Gutiérrez Cárdenas No. 111, Cd. Campeche de C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H62.11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carrtera 57 Km. 5 Col. Damián C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H2AMP.2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Rihogán Col. Fraccionamiento Iturbide C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H2AMP18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Dto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H2AMP7 MONTECLOVA, COAH	Bvd. Herólio R. Paiz Col. Centro C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H2AMP6 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Rosalva y Blvd. Venustiano Carranza C.P. 28000, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H2AMP6 PANDELA FUENTE, COAH	Fraccionamiento Industrial y Manzanera Col. Zona Centro C.P. 27900, Pandela Fuente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H2AMP21 SAN TEOFILO DL COL, COAH	Refrigeración y Fila U. Gómez S/N, C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMFY UDMA	Dominio Rodríguez No. 750, C.P. 25032, Col. Nuevo Centro	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	RESALTILO, COAH	Av. Constitución y Fila U. Gómez S/N, C.P. 60000, Minamery, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	JMAE ISO 23 MONTERREY, NL	Recomendación, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Moctezuma Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.moctezuma@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMAE H60 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tlalcoyahuac San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Periles Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.periles@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H2AMP7 ZACAPUL, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H2AMP9 APATZINGAN, MICH	Calle Carrington y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60000, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H2AMP27 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 105, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H2AMP24 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Punam C.P. 61671, Pedernales, Tzucuba, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61000, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Landa y Pita Col. Mocbumas C.P. 61505, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Bvd. Raúl Beltrán 148 Centro C.P. 61700, Tarascan, Tarascan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Calle Venustiano Carranza 28 Col. Centro C.P. 58000, Parícutin, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 200, Col. Centro, C.P. 59000, La Piedra de Chabasco, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscama 90, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961, Tzacumbá, Tzacumbá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NURIA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Carreteras S/N, Col. Centro A U/I, Lado de la Presidencia y Del Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Mkm. 5, Col. Centro de La Cruz Entrante del Panteón Municipal, C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Calle Venustiano Carranza y Herólio R. Paiz Col. Centro C.P. 58500, Coalcomán de Valques Párrales, Coalcomán de Valques Párrales, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUATLAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huatlam de Niles, Huatlam, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TIZAPIC, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61540, Tizapic, Tizapic, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF49 CHURUMUCO, MICH	Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF91 GUICHAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Antel Puma C.P. 60910, Las Guichamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	UMF22 TEPALCINGO, MICH	Av. Venustiano S/N, Barrio de Gaudalup, C.P. 62500, Tepalcingo, Tepalcingo, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	3
27	Michoacán	UMF5 CIUDAD AVILA, MICH	Problema. Bvto Juárez S/N Esq. Con Carretera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Avila, Avila, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	UMF21 JANTTELCO, MICH	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janttelco, Janttelco, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF15 TEPIC, MICH	Calle Pineda 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62500, Tepic, Tepic, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerril Alpaíde	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	3
27	Michoacán	UMF65 TEPIC, MICH	Alamos 1200 Esquina Com Ahuacanes, Colonia Las Flores, C.P. 68020, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramón Alberto Monzaco Sotelo	Ingeniero Biomédico	ramon.monzaco@imss.gob.mx	12311	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

[Handwritten signature]



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y Tacultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

IMPRESOS
 CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Handwritten signature



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de ejemplo a la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

SERVICIOS
 BIOMÉDICOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

MEXOS
 CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

NEXOS
SECRETARÍA DE CONTRATOS



No.	Dato	Anota
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0167

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

10/10/10



**ANEXO No. 5
PROPUSICION ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		COMERLAT, S.A. DE C.V.							
Items	CANT	SAL	DESCUENTO	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	Importe Total ofertado SIN IVA	Importe Total ofertado CON IVA		
20	12010	531,609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.80
SUATOTAL							2,112,248.80	332,992.78	2,445,241.58

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FUGOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIDU DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
CONTRATOS**

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalena 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O